



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996.  
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar -hasta el 31 de mayo de 1997- los alcances de la Resolución N° 397/96 referente a la contratación del doctor Pablo Gabriel Cayssials con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de prosecretario de cámara para desempeñarse en la Sala V de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 1997.

3°) En caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure su contratación (art.34 R.L.J.N.).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION